

Expediente: 2777/24

Carátula: **MEDINA ROQUE LUIS C/ TRANSPORTE MYL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **01/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27269806007 - MEDINA, ROQUE LUIS-ACTOR/A

27311275750 - TRANSPORTE MYL, -DEMANDADO/A

20323655694 - GALENO SEGUROS, -CITADO/A EN GARANTIA

90000000000 - RIOS, RAMON ALBERTO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2777/24



H1102335389585

CAUSA: MEDINA ROQUE LUIS c/ TRANSPORTE MYL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
Expte.N°2777/24.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.- Informo a S.S. que los presentes autos no se encuentran en condiciones de ser abiertos a pruebas por falta de notificación del Sr. Ríos Ramón Alberto.-

Asimismo Informo, que el Sr.. Rios Ramon Alberto, CUIT: 20-14580891-0 con, fue citado mediante sentencia de fecha 26/11/2024 al presente proceso, habiéndose cursado la cédula de notificación de fecha 29/11/2024 al domicilio de Avda Monseñor Jesús. Díaz 598 Banda Rio Sali, habiendo sido fijada la cédula por el Sr. Oficial Notificador.-

En fecha 10/02/2025 fue requerido un informe al Juzgado Electoral para conocer el domicilio del RIOS RAMON ALBERTO, habiendo obtenido la respuesta que el domicilio del mismo es: B°CAPITAN CANDELARIA, SIN NUMERACIÓN, MZ:B, DPTO/CASA:1, - , LA RAMADA, BURRUYACÚ.

Mediante cédula del 13/02/2025 se cursó la notificación al Sr. Rios en el domicilio antes mencionado, (con la aclaración de que corresponde al Juzgado de Paz de Banda del Rio Salí), y el oficial notificador informa que el Sr. Rios Ramón Alberto resulta desconocido en la zona y requiere mayores informes par practicar la notificación requerida. Es cuanto debo informar. Secretaría (art.209 CPCCT).-2777/24 JLG

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.